

Guía docente de la asignatura

**Delincuencia Juvenil**Fecha última actualización: 09/07/2021  
Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 23/07/2021**Máster**

Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores

**MÓDULO**

Módulo Criminológico

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

4

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Estructura general de la delincuencia de menores en estadísticas oficiales y en estudios de cifra negra. Problemas que presentan las estadísticas oficiales. Perfil de los menores delincuentes. Factores de la delincuencia juvenil. Formas específicas de aparición de la delincuencia juvenil. Teorías de la criminalidad aplicadas al ámbito de la delincuencia de menores de edad.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno comprenderá:

- La organización, planificación y análisis de los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas asociados a la criminalidad de menores de edad
- El acceso a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- La forma de desarrollar destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías de la información, sobre todo en el ámbito del análisis estadístico.
- El desarrollo de habilidades en el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la Justicia juvenil, con especial referencia a la delincuencia de menores.
- La forma de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- La forma de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- La forma de comprender y entender la jurisprudencia emanada por los Juzgados de Menores.

El alumno será capaz de

- Comprender la incidencia de la delincuencia juvenil en el conjunto de la criminalidad en España.
- Analizar las características de la delincuencia juvenil y los factores que pueden dar lugar al nacimiento y/o consolidación de una carrera delictiva.
- Aplicar los conceptos del Derecho penal de menores (LORPM) al ámbito de la delincuencia
- Analizar y comprender las estadísticas oficiales referentes a la delincuencia de los menores de edad, así como los estudios criminológicos llevados a cabo en el ámbito de la denominada “cifra negra”
- Ser capaz de utilizar las diferentes ramas del ordenamiento jurídico para resolver los problemas que se plantean con respecto a la delincuencia juvenil



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Tema 1.** Características del sistema de justicia juvenil tras diez años de aplicación de la Ley Penal del Menor. La edad penal vs. edad criminológica
- **Tema 2.** Evolución y características de la delincuencia juvenil en España. Los problemas que presentan las estadísticas oficiales.
- **Tema 3.** Factores de la delincuencia juvenil
- **Tema 4.** El fenómeno de las bandas juveniles
- **Tema 5.** La violencia juvenil urbana. Una aproximación desde la Criminología
- **Tema 6.** La violencia filio-parental
- **Tema 7.** Inmigración y terrorismo islamista en España. Su incidencia en la Segunda generación de inmigrantes
- **Tema 8.** Introducción al método de casos como sistema de análisis del comportamiento delictivo juvenil
- **Tema 9.** Delitos graves cometidos por menores: Reflexiones a partir del Caso Venables-Thomson
- **Tema 10.** Grupos ultras y violencia deportiva protagonizada por menores
- **Tema 11.** El menor acosado y acosador: Reflexiones a partir del Caso Jokin. Análisis de los conflictos espirales y la responsabilidad del espectador de la violencia
- **Tema 12.** El Graffiti: ¿arte urbano o contaminación visual? Las infracciones masivas de baja intensidad
- **Tema 13.** Internet como un nuevo espacio necesitado de protección: el menor como víctima y victimario de la criminalidad virtual

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ABADÍAS SELMA, Alfredo, [«La violencia filio-parental en los tiempos de la COVID-19: entre la “patología del amor” y la pandemia»](#), *La Ley Penal*, núm. 146, 2020, pp. 1-32.
- ABADÍAS SELMA, Alfredo, [Delincuencia juvenil. Temas para su estudio, 1ª Ed.](#), A Coruña, 2021.
- CANO PAÑOS, Miguel Ángel: *El futuro del Derecho penal juvenil europeo*, Ed. Atelier, Barcelona, 2006
- Cardenal Montraveta, Sergi, *La responsabilidad penal de los menores*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- COLAS TURÉGANO, Asunción: *Derecho penal de menores*, Ed. Tirant lo blanc, Valencia, 2011.
- CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz: *Educación y prevención general en el Derecho penal de menores*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2006.
- Cuello Contreras, Joaquín, *El nuevo Derecho penal de menores*, Civitas, Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Esther/BERNUZ BENEITEZ, María José: *Justicia de menores*, Ed. Síntesis, Madrid, 2018.
- Fernández-Pacheco Alises, Gloria, [Entendiendo la relación entre menores de origen](#)



[migrante y delincuencia: Una aportación criminológica, Cizur Menor](#), 2021.

- JORGE BARREIRO, Agustín/FEIJOO SÁNCHEZ, Bernardo (eds.): Nuevo Derecho penal juvenil: Una perspectiva interdisciplinar. ¿Qué hacer con los menores delincuentes, Ed. Atelier, Barcelona, 2008.
- MIRÓN REDONDO, Lourdes/OTERO LÓPEZ; José Manuel: Jóvenes delincuentes, Ed. Ariel, Barcelona, 2005.
- Pérez Machío, Ana Isabel, El tratamiento jurídico-penal de los menores infractores –LO 8/2006–, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- REONDO ILLESCAS, Santiago: El origen de los delitos, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
- RUIDÍAZ GARCÍA, Carmen (Comp.): Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar, Ed. Edersa, Madrid 1997.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos: Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas, Ed. Dykinson, Madrid 2003.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos: Derecho penal juvenil europeo, Ed. Dykinson, Madrid, 2008

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- La bibliografía complementaria se proporcionará al alumnado al finalizar cada tema, ya que la misma se corresponde básicamente con artículos científicos publicados por el profesor responsable.

## ENLACES RECOMENDADOS

<https://dialnet.unirioja.es/> ; <https://criminologia.net/> ; <http://criminet.ugr.es/recpc/> ; [www.rec.es](http://www.rec.es) Se facilitarán además enlaces con artículos científicos, así como noticias de interés criminológico en relación a la delincuencia juvenil.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

a) **Examen final.** Los/as alumnos/as deberán demostrar que poseen los conocimientos necesarios para aprobar la asignatura mediante la realización de un ejercicio escrito y un trabajo, los cuales versarán sobre los contenidos del programa impartidos respectivamente por los dos profesores responsables. La parte correspondiente al Prof. Cano Paños se evaluará mediante una



examen de 10 preguntas cortas. La parte del Prof. Aránguez Sánchez será evaluada a través de la realización de un test escrito. La calificación final responde al siguiente baremo: 70 por 100 del valor de la nota de la parte correspondiente al Prof. Miguel Ángel Cano Paños; 30 por 100 del valor de la nota correspondiente al Prof. Carlos Aránguez Sánchez. La razón es que la carga docente del primero de los profesores es de 3 ECTS, mientras que al segundo sólo le corresponde 1 ECTS.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

a) **Examen final.** Los/as alumnos/as deberán demostrar que poseen los conocimientos necesarios para aprobar la asignatura mediante la realización de un **de un ejercicio escrito (Prof. Cano Paños) y un examen tipo test (Prof. Aránguez Sánchez), los cuales** versarán sobre los contenidos del programa impartidos respectivamente por los dos profesores responsables. La parte correspondiente al Prof. Cano Paños se evaluará mediante una examen de 10 preguntas cortas. La parte del Prof. Aránguez Sánchez será evaluada a través de la realización de un examen tipo test. La calificación final responde al siguiente baremo: 70 por 100 del valor de la nota de la parte correspondiente al Prof. Miguel Ángel Cano Paños; 30 por 100 del valor de la nota correspondiente al Prof. Carlos Aránguez Sánchez. La razón es que la carga docente del primero de los profesores es de 3 ECTS, mientras que al segundo sólo le corresponde 1 ECTS.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final constará así mismo de un ejercicio escrito y un examen tipo test, donde el alumno deberá responder a cuestiones planteadas por los dos profesores de la asignatura. Al igual que sucede con la evaluación continua, el resultado de la prueba correspondiente a la materia del Prof. Cano Paños tendrá un valor del 70% de la nota final, mientras que el resultado de la prueba perteneciente a la materia del Prof. Aránguez Sánchez tendrá un 30% de valor con respecto a la nota final.

